

Procesos de inclusión socioeducativa de personas con discapacidad visual del Programa Luz – Portoviejo.

Processes of socio-educational inclusion of visually impaired people of the Luz Program – Portoviejo

Frella Macías Álava¹

Ana Vélez Santana, Mgtr.²

¹Universidad Técnica de Manabí, Facultad de Posgrado, Manabí - Ecuador. Correo: fmacias4845@utm.edu.ec, Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4017-4115>

²Universidad Técnica de Manabí, Facultad de Posgrado, Manabí – Ecuador, Correo: ana.velez@utm.edu.ec, Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5340-5322>

Contacto: fmacias4845@utm.edu.ec

Recibido: 12-03-2024

Aprobado:29-05-2024

Resumen

El Programa Luz se origina en la Fundación Oswaldo Loor con el propósito de atender a personas sin visión o con una visión menor a 20/400. El objetivo del programa es alcanzar la inclusión social, educativa y laboral de este grupo de atención prioritaria. En el área de educación, uno de los recursos fundamentales para fomentar la inclusión socioeducativa del usuario, es que la persona con discapacidad visual pueda contar con el apoyo de un promotor, éste se encargará de aportar sus conocimientos sobre las distintas técnicas empleadas en habilitación y rehabilitación del usuario, de esta manera se pretende insertar a las personas con discapacidad visual en el entorno educativo y social. El objetivo de la investigación fue analizar los procesos de inclusión socioeducativa aplicados por los promotores de las personas con discapacidad visual inscritos en el Programa Luz de la Fundación Dr. Oswaldo Loor. La investigación se fundamentó en la metodología cualitativa, empleando como instrumento la guía de entrevista. Los resultados destacan el aporte esencial de los promotores, quienes garantizan la inclusión socioeducativa de los beneficiarios del Programa Luz. En conclusión, se determinó la importancia del promotor comunitario para las personas con discapacidad visual.

Palabras clave: estrategias educativas, material didáctico, docente, aprendizaje, educación.

Abstract

The Luz Program originates from the Oswaldo Loor Foundation with the purpose of serving people without vision or with vision less than 20/400. The objective of the program is to achieve the social, educational and labor inclusion of this priority attention group. In the area of education, one of the fundamental resources to promote the socio-educational inclusion of the user, is that the person with visual disabilities can count on the support of a promoter, who will be in charge of contributing their knowledge about the different techniques used in habilitation and rehabilitation of the user, in this way it is intended to insert people with visual disabilities in the educational and social environment. The objective of the research was to analyze the socio-educational inclusion processes applied by the promoters of people with visual disabilities enrolled in the Luz Program of the Dr. Oswaldo Loor

Foundation. The research was based on qualitative methodology, using the interview guide as instrument. The results highlight the essential contribution of the promoters, who guarantee the socio-educational inclusion of the beneficiaries of the Luz Program. In conclusion, the importance of the community promoter for people with visual disabilities was determined.

Keywords: educational strategies, didactic material, teacher, learning, education.

Introducción

Durante las últimas décadas, la inclusión de personas con discapacidad ha adquirido relevancia en diversos ámbitos, hasta el punto de que organizaciones mundiales han resaltado la importancia de implementar estrategias inclusivas para las personas con discapacidad. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (2023) estima que alrededor de 1300 millones de personas poseen algún tipo de discapacidad; en otras palabras, en el mundo 1 de cada 6 individuos presenta una discapacidad. En relación a las estadísticas, representan el 16% de la población mundial; no obstante, desde la perspectiva del Banco Mundial BIRF-AIF (2023) las cifras corresponden al 15% de habitantes del mundo.

A nivel internacional, existen hitos que se han constituido en las bases para la inclusión socioeducativa, siendo uno de ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General (1948), instrumento que en su artículo 26 tipifica que, la educación es un derecho para todas las personas. Para el alcance de este propósito, en el año 2015, los líderes de diferentes naciones asumen el compromiso de emprender acciones direccionadas a los 17 objetivos de la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. En materia educativa, resalta el ODS 4, cuyo propósito es “garantizar una educación inclusiva [...] para todos” (Naciones Unidas, 2015, s.p.). La meta 4.5 pretende asegurar el acceso igualitario en todos los niveles de enseñanza y formación profesional para las personas con discapacidad.

Durante los últimos años, América Latina ha asumido desafíos inherentes a las normativas (Hernández-Pico y Samada-Grasst, 2021; Márquez-Moreira y Cueva-Gaibor, 2020; Sierra-Socorro y García-Reyes, 2020), infraestructuras (Solano-Meneses, 2022), aspectos curriculares (Amiama-Espailat, 2020), tecnológicos (Grijalba-Bolaños y Estévez-Pichs, 2020); inclusive la sensibilización y formación del profesorado y comunidad para garantizar la inclusión (García-Alcívar y Vegas-Meléndez, 2019). De la misma manera, se han impulsado programas e iniciativas orientadas a promover procesos de enseñanza-aprendizaje, donde la atención a la diversidad se constituya en un eje de intervención esencial, caracterizado en garantizar un espacio acogedor, colaborativo, inclusivo y seguro para el educando (Sosa-Hernández y Villafuerte-Álvarez, 2022)

A pesar de los avances de las últimas décadas, aún existen desafíos que América Latina debe afrontar para garantizar entornos educativos inclusivos (Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro, 2020). A nivel de Ecuador, desde algunos años se ha intentado fomentar la inclusión de las personas con discapacidad contemplando sus necesidades en el Plan Nacional del Buen Vivir (Guamán-Gómez et al., 2019). Lo expuesto, es respaldado por Benito-Gil (2017), quien manifiesta que el impulso otorgado a las políticas educativas, fue asumido por el Estado ecuatoriano como una prioridad máxima para la transformación socioeconómica del país.

En el caso de la discapacidad visual, uno de los retos del área educativa involucra considerar “estrategias, actividades, recursos y espacios para el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Bermejo-Cantos et al., 2022), mismas que deberían ser impulsadas desde las unidades educativas. La inclusión

de las personas con discapacidad en la educación regular tiene especial relevancia porque las unidades educativas deben asumir la responsabilidad social de facilitar espacios de formación que reconozcan las potencialidades de las personas con discapacidad, y a su vez, se implemente una perspectiva integradora (Yunga-Tonato, 2022) que permita la incorporación de estas minorías en el ámbito profesional.

En este orden de ideas, Vélez-Miranda et al. (2020) conceptualizan a la educación inclusiva como un proceso encaminado a responder a la diversidad del estudiantado acrecentando su participación y disminuyendo la exclusión desde la educación; en otras palabras, se vincula con la presencia, participación y alcances de todos los estudiantes, otorgando atención especial hacia quienes se encuentran en riesgo de exclusión o son excluidos. En base a este panorama, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (United Nations Human Rights, 2023), ha promovido pautas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad en todos los niveles de educación.

En este escenario, el rol del docente es clave para la educación inclusiva debido a que él promueve la convivencia armónica en el aula. No obstante, su labor debe considerar el criterio de la interdisciplinariedad, donde las acciones sean emprendidas de manera conjunta. El propósito de las iniciativas será la inclusión de las personas con discapacidad visual, donde también se deben contemplar los apoyos externos que provienen de organizaciones como la Fundación Dr. Oswaldo Loor, en materia educativa sus acciones se encuentran anexadas a la labor que ejercen las unidades educativas e instituciones de Educación Superior.

La Fundación Dr. Oswaldo Loor ubicada en la ciudad de Portoviejo, es una organización sin fines de lucro del sector privado, desde el año 1992 ejecuta un Programa de Prevención de Ceguera, Salud Visual y Atención a Personas con Discapacidad Visual. A partir del año 2014, la fundación ha recibido financiamiento de entidades públicas reconocidas como el Gobierno Provincial de Manabí y GAD Municipal de Portoviejo, mismas que, con sus aportes garantizan brindar atención a las personas con discapacidad visual de la provincia de Manabí. Dentro de las estadísticas constan 120 usuarios atendidos por un grupo de 4 promotores, quienes los apoyan con las técnicas de habilitación y rehabilitación, elaboran material didáctico adaptado y comparten sus experiencias con el entorno educativo y social de cada una de las personas con discapacidad visual (Fundación Doctor Oswaldo Loor, 2023).

Materiales y métodos

La investigación se direccionó en un enfoque cualitativo, fundamentado en la perspectiva de los sujetos de estudio sobre los acontecimientos, acciones, normas, valores, entre otras características del fenómeno social (Salazar-Escorcía, 2020). Los postulados expuestos, son respaldados por Espinoza-Freire (2020) al aseverar que, en una investigación cualitativa el fenómeno se investiga en su contexto, el cual condicionará la interpretación, significado y sentido que se otorgue a los hallazgos.

Para el proceso de levantamiento de información, se realizó en primera instancia el diseño y validación de la guía de entrevista estructurada, partiendo de una revisión bibliográfica que permitió el establecimiento de las dimensiones (D1. inclusión socioeducativa y D2. Programa Luz), con la respectiva formulación de los ítems (4 ítems por dimensión.) Concluida esta fase, se procedió a la validación de contenido donde se contactó a un panel de 7 expertos (Galicia-Alarcón et al., 2017) quienes brindaron una estimación confiable (Hyrkäs et al., 2003) evaluando la claridad, pertinencia y relevancia del instrumento utilizando una escala Likert (García-Valcárcel Muñoz-Repiso et al., 2020). El procedimiento evidenció índices bajos en la claridad del segundo y cuarto ítem (dimensión inclusión socioeducativa), por esta razón, se adaptaron las interrogantes. A continuación, se realizó una prueba

piloto con dos promotores del Programa Luz, como parte del procedimiento de validez de comprensión. Una vez que el instrumento fue validado, se procedió a realizar las entrevistas a los cuatro promotores y la coordinadora del Programa Luz a fin de obtener información directa del contexto en estudio.

Resultados y discusión

Tabla 1. Matriz de entrevista

Ítems	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Categoría Emergente
¿Qué proceso se realiza antes de empezar con la habilitación y rehabilitación del usuario en el Programa Luz?	Antes de empezar con la habilitación o rehabilitación, es poder apoyar al usuario en este proceso de duelo por la pérdida parcial o total de su visión.	Primero. Se Considerar el estado del paciente y la estabilidad de la familia y que sea evaluado por un médico especialista y así defina su condición visual y dónde podría ser referido según su condición.	El paciente debe pasar por una consulta oftalmológica y es el Dr responsable el que lo refiere a Programa Luz o una consulta de baja visión. Luego se conoce la necesidad de la persona y es ahí donde se comienza con un con distintas técnicas, según las necesidades.	Lo primero es que la persona asista a una atención oftalmológica ya que si eso no podemos tener clara la condición visual del paciente. Y de acuerdo al diagnóstico del médico el ya considera si debe pasar al Programa Luz.	De acuerdo al diagnóstico que el Dr nos informa, nosotros procedemos analizar la situación del usuario y que técnicas podemos implementar con él en el Programa Luz.	Consulta oftalmológica. Apoyo al usuario. Situación familiar del usuario.
¿Qué beneficios brinda el Programa Luz para incentivar la inclusión socioeducativa?	El asesoramiento y capacitación de los docentes y padres de familia, el acompañamiento del promotor, dotación de material didáctico ya sea en calidad de préstamo o en muchas ocasiones en calidad de donación.	Primero seguridad y confianza para que la persona tenga la predisposición de recibir los servicios que brinda el Programa Luz.	Se asigna a un promotor que apoye en el centro educativo o a la familia con estrategias de adaptaciones para el proceso de habilitación y rehabilitación. Y en el caso de los adultos técnicas que tengan que ver con una inserción en la comunidad.	Brindar talleres y dentro de ellos se involucran a padres, docentes con el objetivo de que ellos experimenten la realidad que viven los usuarios atendidos.	Capacitación en inclusión y estrategias metodológicas a los docentes, encuentros de integración, juegos adaptados aparte de eso contamos con el departamento de baja visión estimular la visión de la persona de acuerdo al diagnóstico que este tiene.	Asignación de promotor para el proceso de habilitación y rehabilitación. Asesoramiento y capacitación a docentes y padres de familia. Acompañamiento y seguimiento. Dotación de material didáctico. Consultas y terapias en Departamento de baja visión.
¿Qué tipo de recursos son	Considero que es el recurso humano	Apoyo del promotor como	Los seminarios a docentes, la	Considero que sería bueno	Los promotores que realizan el	Promotores comunitarios.

<p>imprescindibles para garantizar la inclusión socioeducativa de los beneficiarios del Programa Luz?</p>	<p>como son los promotores que ejecutan cada una de las estrategias del proceso de inclusión educativa brindando capacitación y asesoramiento por medio de las visitas a domicilios y centros educativos.</p>	<p>recurso prioritario [...] a la familia y la comunidad en general.</p>	<p>realización de materiales didácticos las capacitaciones que se les brindan a los promotores.</p>	<p>recibir ayuda internacional con otras personas interesadas en que se dé una verdadera inclusión socioeducativa.</p>	<p>seguimiento de trabajo con los estudiantes. Y los recursos materiales con regletas, ábacos, ayudas ópticas etc. [...].</p>	<p>Materiales como regletas, ábacos, ayudas ópticas, etc. Insumos para elaborar material didáctico adaptado. Financiamiento de ONG internacionales.</p>
<p>¿Qué desventajas considera usted se presentan para alcanzar la inclusión socioeducativa en el Programa Luz?</p>	<p>Puedo decir que por el modelo de atención que lleva el Programa Luz, [...]. Tenemos la desventaja de interrelación entre los beneficiarios y sus familiares.</p>	<p>El déficit y falta de apoyo de promotor por cambios de índole.</p>	<p>La falta de cooperación de algunos centros educativos, falta de apoyo familiar, el difícil acceso al domicilio del beneficiario por la temporada invernal cuando se encuentran en sectores rurales.</p>	<p>Los docentes no realizan las adaptaciones para los estudiantes, otra desventaja es que no se vincula al estudiante en trabajos grupales.</p>	<p>Actualmente una de las desventajas es la falta de recursos humanos o de promotores [...]. Otra desventaja es el poco compromiso de padres de familia.</p>	<p>Poca interrelación entre beneficiarios y sus familiares. Cambio constante de promotor al usuario. Falta de cooperación de algunos centros educativos. Difícil acceso a domicilios y centros educativos de beneficiarios en época invernal. Reducción de cobertura de atención del programa.</p>

Nota. Información proporcionada por promotores y coordinadora del Programa Luz.

Resultados y discusión

Antes de empezar el proceso de habilitación y rehabilitación del usuario, se realiza la consulta oftalmológica para obtener el diagnóstico visual, el mismo previene la evolución de patologías visuales. Al respecto Hernández-Santos et al. (2019) afirman que, a la consulta acuden pacientes de diferentes edades con agudeza visual no corregida, y otros que a pesar de la corrección visual presentan síntomas que evidencian el deterioro del funcionamiento visual, realidad que se condiciona por factores congénitos o adquiridos.

Por otra parte, para que la persona con discapacidad visual logre potenciar sus fortalezas, es importante el apoyo de la familia; sin embargo, se debe considerar que cada integrante tendrá una manera de asimilar la situación de la persona con discapacidad visual (Díaz-Dumont et al., 2020). Asimismo, Madariaga et al. (2021) refiere que, para las familias el afrontar el diagnóstico de discapacidad significa un proceso largo, por lo que los miembros del hogar pasan por diferentes emociones, etapas, crisis emocionales.

En el Departamento de Baja Visión de la Fundación Dr. Oswaldo Loor se brindan las consultas y terapias visuales con el objetivo de potenciar la función visual del paciente, debido a que, ver bien no es lo mismo que tener una buena visión. Además, la visión implica un proceso neuronal complejo que involucra múltiples estructuras y mecanismos de los músculos oculares que permiten la localización, enfoque, procesamiento y reconocimiento. En este sentido, Reyes-Sánchez (2021) agrega que, la terapia visual es una solución adecuada a estos problemas. El entrenamiento de la visión proporciona una base neurofisiológica y evidencia científica para restaurar la visión afectada.

Un pilar fundamental del Programa Luz es que la persona con discapacidad visual cuente con un promotor encargado de proporcionar métodos de habilitación y rehabilitación. A su vez, brinda apoyo en la inclusión socioeducativa. En este sentido, Almeida et al. (2022) destacan entre las cualidades del promotor las siguientes: entusiasta, responsable, receptivo, autodidacta, observador, creativo, facilitador, dinámico.

Por otro lado, los docentes ejercen un papel importante en la formación de los estudiantes con discapacidad visual, donde las adaptaciones curriculares contribuyen a la implementación de estrategias de inclusión socioeducativa (González-Perán y Checa-Fernández, 2022). En el ambiente educativo, los estudiantes deben conocer el sistema braille, el mismo se constituye en una herramienta que promueve el aprendizaje en el aula. A lo expuesto, Párraga-Macías (2015) añade que resulta necesario que el estudiante con discapacidad visual cuente con los siguientes materiales: regletas, máquinas Perkins, ábaco, papel de 120g, material didáctico en relieve. En el Programa Luz cuenta con el área de recursos donde se elabora todo tipo de material adaptado para el estudiante con discapacidad visual. En este sentido, los instrumentos referidos permiten al profesorado la promoción de un ambiente educativo inclusivo, donde pueda desarrollar las actividades programadas, y a su vez controlar las prácticas. El uso de material didáctico en el aula facilitará la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades, garantizando la obtención de mejores resultados (Illescas-Sánchez y Lazo-Ortiz, 2020).

El apoyo de las ONG's a través de herramientas o financiamiento es fundamental, así lo asevera la Fundación Dr. Oswaldo Loor (2023) cuando destaca el apoyo de Christian Blind Mission (CBM) y la Fundación ONCE para América Latina, las organizaciones ofrecen al Programa Luz regletas y punzones para ciegos, máquinas braille, materiales de dibujo técnico y demás materiales que el promotor utiliza con la persona con discapacidad visual.

Entre los desafíos para los promotores se destaca el limitado acceso a domicilios y centros educativos de los estudiantes con discapacidad visual en época invernal. Jaramillo-Sinche (2020) menciona que, los ecuatorianos viven en zonas de riesgo, y alrededor del 35% de la población viven en áreas amenazadas por deslizamientos de tierra e inundaciones, situación que limita el acceso a las instituciones educativas. A lo expuesto se añade que, en algunas unidades educativas no se evidencia la cooperación del profesorado para generar una verdadera inclusión. Ante esta realidad, Meléndez-Rojas (2018) enfatiza la importancia de brindar una educación inclusiva a las personas con discapacidad visual porque aquello les permitirá alcanzar sus metas profesionales en un futuro.

Conclusiones

Los procesos de inclusión socioeducativa utilizados por los promotores comunitarios contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad visual en los entornos educativos. Los recursos que proporcionan son de gran utilidad para los estudiantes, representantes y comunidad educativa en general. Las aportaciones evidencian la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, principio básico que coadyuva a la inclusión. Por otra parte, es importante priorizar la sensibilización, información y capacitación en unidades educativas para minimizar las barreras que en ocasiones el profesorado mantiene respecto a la inclusión socioeducativa de los estudiantes con discapacidad visual.

Referencias Bibliográficas

1. Almeida, G., Correa, G., González-Areán, A., Ribeiro, M. y Santos, P. (2022). *Criterios pedagógicos para la enseñanza del braille a personas adultas ciegas*. Grupo Social ONCE. <https://www.once.es/servicios-sociales/braille/consejo-iberoamericano/criterios-pedagogicos-para-la-ensenanza-del-braille-a-personas-adultas-ciegas/view> .
2. Amiama-Espailat, C. (2020). Desafíos de la Educación Especial en el desarrollo de escuelas inclusivas. *Ciencia y Educación*, 4(3), 133-143. <https://doi.org/10.22206/cyed.2020.v4i3.pp133-143>
3. Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
4. Banco Mundial BIRF-AIF. (2023, 03 de abril). *La inclusión de la discapacidad*. Banco Mundial BIRF-AIF. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
5. Benito-Gil, V.J. (2017). *Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Alicante]. Repositorio Institucional de la UA. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66589/1/tesis_benito-gil.pdf
6. Bermejo-Cantos, N.L., González-Mora, L.A. y Urías-Arboláez, G.C. (2022). Sistema de actividades de aprendizaje cooperativo para la inclusión educativa de una estudiante con discapacidad visual. *IV Congreso Internacional De La Universidad Nacional De Educación*, 207-216. <https://congresos.unae.edu.ec/index.php/ivcongresointernacional/article/view/5352022>
7. Clavijo-Castillo, R.G. y Bautista-Cerro, M.J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad. Revista de Educación*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
8. Díaz-Dumont, J., Ledesma-Cuadros, M., Díaz-Tito, L. y Tito-Cárdenas, J. (2020) Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Horizonte de la Ciencia*, 10(18). <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.416>
9. Espinoza-Freire, E.E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 16(75), 103-110. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103&lng=es&tlng=es.
10. Fundación Dr. Oswaldo Loor. (2023, 21 de abril). *Programa Luz*. Fundación Doctor Oswaldo Loor. <https://www.fundacionoswaldoloor.org/programa-luz-2/>
11. Galicia-Alarcón, L., Balderrama-Trápaga, J. y Edel-Navarro, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura*, 9(2), 42-53. <http://dx.doi.org/10.32870/Ap.v9n2.993>

12. García-Alcívar, M.E. y Vegas-Meléndez, H. (2019). La importancia de la formación integral en los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 4(2), 46-57. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1684>
13. González-Perán, A. y Checa-Fernández, P. (2022). La desconocida doble excepcionalidad en alumnado con discapacidad visual. *RED Visual: Revista Especializada en Discapacidad Visual*, 79, 95-120. <https://doi.org/10.53094/RLIS9232>
14. Grijalba-Bolaños, J.G. y Estévez-Pichs, M.A. (2020). La inclusión escolar un reto para la formación de Licenciados en Educación. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 313-322. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000100313
15. Guamán-Gómez, V.J., Erraéz-Alvarado, J.L. y Alejandro-Contento, K.J. (2019). Inclusión social en las instituciones educativas ecuatorianas. *REMCA. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. Revista Científica Multidisciplinaria de la Universidad Metropolitana de Ecuador*, 2(2), 85-91. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/133/215>
16. Hernández-Pico, P.A. y Samada-Grasst, Y. (2021). La educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 6(3), 52-67. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5512949>
17. Hernández-Santos, L. R., Castro-Pérez, P. D., Pons-Castro, L., Méndez-Sánchez, T. J., Naranjo-Fernández, R. y Lora-Domínguez, K. (2019). Terapia visual: ¿En qué consiste y cuándo indicarla? *Revista Cubana de Oftalmología*, 32(3), 1-12. <https://revoftalmologia.sld.cu/index.php/oftalmologia/article/view/779>
18. Hyrkäs, K., Appelqvist-Schmidlechner, K., & Oksa, L. (2003). Validating an instrument for clinical supervision using an expert panel. *International Journal of Nursing Studies*, 40(6) 619-625. [http://dx.doi.org/10.1016/S0020-7489\(03\)00036-1](http://dx.doi.org/10.1016/S0020-7489(03)00036-1)
19. Illescas-Sánchez, E. D. y Lazo-Ortiz, P. E. (2020). *El material didáctico en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual de Segundo Año de Educación General Básica del Centro Municipal Cuatro de Enero en el periodo lectivo 2020*. [Proyecto de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil] Repositorio Institucional ULVR. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3908>
20. Jaramillo-Sinche, K. (2020). *Análisis de la variabilidad climática en el cantón Tosagua Provincia De Manabí*. [Tesis Doctoral, Universidad Agraria del Ecuador]. Repositorio Institucional UAE. https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/JARAMILLO%20SINCHE%20KELLY%20STEFANIA_compressed.pdf
21. Madariaga, A., Romero, S., Romera, L., y Lazcano, I. (2021). Personas jóvenes con discapacidad y el papel que juega la familia en su ocio. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(1), 53-65. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065533006/28065533006.pdf>
22. Márquez-Moreira, G.M. y Cueva-Gaibor, D.A. (2020). La educación inclusiva desde la normativa jurídica internacional y ecuatoriana, en el contexto universitario. *Revista Conrado*, 16(76), 459-465. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1512>
23. Meléndez-Rojas, R. E. (2018). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(2), 484-511. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v18i2.33253>
24. Naciones Unidas. (2015). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

25. Organización Mundial de la Salud. (2023, 07 de marzo de 2023). *Discapacidad*. [Sitio web oficial]. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
26. Párraga-Macías, R. (2015). *Realidad de las personas con discapacidad visual y escolaridad inconclusa en “San Pablo” de Manta y propuesta de guía de estrategias metodológicas para potenciar el aprendizaje de lectoescritura*. [Tesis de posgrado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10032/1/UPS-GT000857.pdf>
27. Reyes-Sánchez, A. (2021). *Revisión bibliográfica de la eficacia en Terapia Visual*. [Trabajo de Grado, Universidad de Sevilla]. Repositorio Institucional US. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/132771/REYES%20SANCHEZ%20ANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
28. Salazar-Escorcía, L.E. (2020). Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales Educativas. *CIENCIAMATRIA*, 6(11), 101-110. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i11.327>
29. Sierra-Socorro, J.J. y García-Reyes, O. (2020). La educación inclusiva. Su componente normativo desde los organismos internacionales y las políticas públicas nacionales. *MENDIVE. Revista de Educación*, 18(1), 134-154. <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1642>
30. Solano-Meneses, E.E. (2022). Capítulo 4. Infraestructura arquitectónica accesible para estudiantes con discapacidad de instituciones de educación superior. En Hoyos-Ruiz, G. y Cuevas-Hoyos, C. (eds.) *Educación superior inclusiva en México. Una visión compartida* (pp.47-57). D.R. CLAVE Editorial. https://www.researchgate.net/publication/364337279_Capitulo_4_Infraestructura_arquitectonica_accessible_para_estudiantes_con_discapacidad_de_instituciones_de_educacion_superior_LIBRO_EDUCACION_SUPERIOR_INCLUSIVA_EN_MEXICO_UNA_VISION_COMPARTIDA_AM_Edit
31. Sosa-Hernández, M.P. y Villafuerte-Álvarez, C.A. (2022). Cultura inclusiva: Camino hacia la atención de diversidad en la educación. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 1918-1931. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i26.461>
32. United Nations Human Rights. (2023). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Material de promoción. Serie de Capacitación Profesional No 15*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf
33. Vélez-Miranda, M.J., San-Andrés-Laz, E.M. y Pazmiño-Campuzano, M.F. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 5-27. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.554>
34. Yunga-Tonato, M. (2022). *Inclusión de personas con discapacidad en la educación superior*. [Trabajo de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8921/1/T3890-MIE-Yunga-Inclusi>